



RESOLUCIÓN No. 069 **06 de febrero de 2024**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Agropecuaria la Granja Ltda, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que los estatutos de COAGRANJA, en su artículo 23 contempla la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
2. El Consejo de Administración dando cumplimiento al artículo 24 y artículo 33 numeral 12 de los estatutos vigentes y la ley 79 de 1988 en su artículo 30, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados indicando la fecha, hora, lugar y objeto, dándola a conocer a todos los asociados con una anticipación no inferior a 30 días hábiles.

RESUELVE:

Artículo 1. Convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, el día 06 de febrero de 2024 según consta en acta No. 696, numeral 9 del orden del día.

Artículo 2. Indicar fecha, hora y lugar:

Fecha: marzo 16 de 2024

Hora: 8:00 am

Lugar: Auditorio Elvia María Rojas Escamilla, sede COAGRANJA LTDA Corregimiento de la Granja en la calle 4 N.4-21, Municipio de Sucre Santander y Plataforma Zoom formato reuniones, versión Premium.

Link: <https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZwvdeipqDOrGtMxisQfc19skAQua3utDgd>

Modalidad: Mixta

Artículo 3. El total de asociados hábiles a participar de la Asamblea lo constituyen 1659, conformado por 506 asociados menores de 18 años y 1.153 asociados mayores de 18 años los cuales se hallan radicados en el municipio de Sucre y a nivel nacional. Defínase activo estar al día con las obligaciones pecuniarias a la fecha de la convocatoria, no tener sanciones vigentes y estar inscrito en el libreo de registro social al 31 de diciembre de 2023.

Artículo 4. El total de Asociados inhábiles lo constituyen 684 Asociados de los cuales corresponde a 21 Asociados retirados, 3 asociados por sanción, 9 Asociados fallecidos (QPD), 164 asociados por cartera y 487 Asociados por Aportes.



Artículo 5. Esta convocatoria es dada a conocer por medios de altoparlantes, personal, telefónicos, carteleras y redes sociales.

Artículo 6. El orden del día propuesto por el Consejo de Administración a la L Asamblea General Ordinaria de Asociados es el siguiente:

1. Tedeum
2. Himnos
 - a. Himno Nacional.
 - b. Himno de Santander.
 - c. Himno del Cooperativismo
3. Verificación del quorum.
4. Instalación de la asamblea.
5. Lectura y aprobación del reglamento de debates para la asamblea general.
6. Elección mesa directiva para la asamblea.
 - a. Presidente
 - b. Secretaria
 - c. Comisión Revisora del Acta.
 - d. Comité conciliador.
7. Aprobación del orden del día.
8. Lectura de correspondencia.
9. Informe comisión revisora del acta.
10. Reforma estatutaria
11. Informe de los organismos de administración, control y vigilancia.
 - a. Consejo de Administración y Representante Legal.
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisor Fiscal
12. Estudio y aprobación de los estados financieros básicos a diciembre 31 de 2023.
 - a. Estado de situación financiera
 - b. Estado de resultados
 - c. Estudio de cambios en el patrimonio
 - d. Estado de flujos de efectivo
 - e. Aprobación distribución de excedentes
13. Elecciones miembros del consejo de administración y junta de vigilancia.
 - a. Consejo de administración
 - b. Junta de vigilancia
14. Elección Revisor Fiscal (asignación de honorarios).
15. Intervención de asociados, proposiciones y varios.
16. Homenaje, reconocimiento, quinquenio de Coagranja
17. Clausura.



Artículo 7. Para la elección de dignatarios se realizará mediante el sistema de cociente electoral, según lo dispuesto en el artículo 197 del código de comercio.

Artículo 8. Para la conformación de quorum decisorio y deliberatorio se tendrá en cuenta los asociados hábiles presentes mayores de 18 años y jurídicos, quienes tendrán derecho a un voto según lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 27 del estatuto de Coagranja y demás normatividad vigente.

Artículo 9. Los asociados de COAGRANJA interesados en pertenecer a los órganos de Administración y control deberán presentar la hoja de vida en las instalaciones de COAGRANJA en la calle 4 #4-21 del Corregimiento de La Granja, Municipio de Sucre Santander o al correo electrónico gerencia@coagranjaltda.com.co y coagranjaltda37@gmail.com, al 09 de marzo de 2024, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el Estatuto de COAGRANJA, la Circular Básica Jurídica, el decreto 962 de 2018 y demás normas que lo regulen, con el fin de realizar la respectiva verificación por la Junta de Vigilancia.

Artículo 10. Para la elección de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se tendrá en cuenta el método de elección por planchas, las cuales deben ser presentadas con una anticipación no inferior a tres días calendario a la celebración de la Asamblea General de Asociados.

Artículo 11. Los interesados en presentar sus propuestas para Revisoría Fiscal deben enviarla al correo electrónico gerencia@coagranjaltda.com.co y coagranjaltda37@gmail.com, o presentarlas en las instalaciones de COAGRANJA en la calle 4 # 4-21 del Corregimiento de La Granja, Municipio de Sucre Santander.

Artículo 12. Teniendo en cuenta la Ley 79 de 1988, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1995, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la Asamblea General, los asociados podrán ejercer su derecho de inspección sobre los estados financieros, informes y demás documentos de Coagranja que no estén sujetos a reserva legal y cumpliendo con las reglamentaciones de la entidad.

Artículo 13. Los asociados de COAGRANJA tienen derecho a los recursos de reposición de apelación, para manifestar a la administración el inconformismo por alguna de las determinaciones en la presente resolución. Para el establecimiento de estos recursos el asociado tiene 10 días hábiles para presentar sus reclamaciones o peticiones.

Dada en la Granja a los 06 días del mes de febrero de 2024.


WILMER JOSE SANTANA CASTILLO
Presidente

JULY ROJAS ARIZA
JULY ROJAS ARIZA
Secretaria General.

"Somos Patrimonio y Desarrollo en la región"